



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Dirección Nacional de Vialidad, vería con agrado se estudie la posibilidad de licitar la construcción de cuatro (4) carriles en la actual traza de la ruta nacional n° 22 y rotondas de acceso a las localidades a la vera de la misma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 134/1994